ADDENDA Nº 03/2.013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2.013. ID. Nº 260.310, para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIO-INFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES - PLURIANUAL"

La Sub-UOC Nº 46, **Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, introduce las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Publica Nacional Nº 01/2.013** para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIO-INFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES - PLURIANUAL", quedando de la siguiente manera:

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Lote Nº	*Descripción de los Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para Hospitales, Centros e Institutos, Área Metropolitana	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.-
2	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para II Región Sanitaria – San Pedro	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
3	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para III Región Sanitaria – Cordillera	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
4	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para IV Región Sanitaria – Guaira	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
5	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para VI Región Sanitaria – Caazapá	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

6	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para la VII Región Sanitaria – Itapúa	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
7	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para VIII Región Sanitaria – Misiones	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
8	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para IX Región Sanitaria – Paraguarí	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
9	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para X Región Sanitaria – Alto Paraná	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
10	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para XI Región Sanitaria – Central	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
11	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para XII Región Sanitaria – Ñeembucú	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
12	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para la XIV Región Sanitaria - Canindeyú	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
13	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para la XV Región Sanitaria – Villa Hayes.-	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
14	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para XVIII Región Sanitaria – Alto Paraguay.-	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.
15	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para XVIII Región Sanitaria – Capital.-	Deberá ser realizado teniendo en cuenta todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en este PBC, y además deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la legislación Vigente.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

2. Plan de Entrega (Servicios)

Nro. de Orden	Código Catalogo	Establecimientos de Salud	Unidad de Medida	Periodicidad de Recolección
LOTE N° 1: Hospitales, Centros e Institutos, Área Metropolitana				
1	76121501-001	Hospital Nacional de Itaugua	Kg	Diaria
2	76121501-001	Centro de Emergencias Medicas	Kg.	Diaria
3	76121501-001	Hospital General Barrio Obrero	Kg.	Diaria
4	76121501-001	Centro Nacional del Quemado	Kg.	2 Veces por Semana
5	76121501-001	Hospital de Luque	Kg.	2 Veces por Semana
6	76121501-001	Hospital Mat. Inf. San Pablo	Kg.	3 Veces por Semana
7	76121501-001	Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu	Kg.	3 Veces por Semana
8	76121501-001	Hospital Juan Max Boettner - INERAM	Kg.	Diaria
9	76121501-001	Instituto de Medicina Tropical	Kg.	Diaria
10	76121501-001	Laboratorio Central de Salud Pública	Kg.	Diaria
11	76121501-001	Programa Nac. De Lucha contra el SIDA	Kg.	Diaria
12	76121501-001	Instituto Nacional del Cáncer	Kg.	3 Veces por Semana
13	76121501-001	Hospital de Lambaré	Kg.	3 Veces por Semana
14	76121501-001	Hospital Distrital de Ñemby	Kg.	3 Veces por Semana
15	76121501-001	Hospital Mat. Inf. de San Lorenzo (Calle'i)	Kg.	3 Veces por Semana
16	76121501-001	Hospital Mat. Inf. Loma Pyta	Kg.	2 Veces por Semana
17	76121501-001	Hospital Mat. Inf . Fernando de la Mora	Kg.	2 Veces por Semana
18	76121501-001	Hospital Mat. Inf. Santísima Trinidad	Kg.	2 Veces por Semana
19	76121501-001	Hospital Mat. Inf. Mariano R. Alonso	Kg.	2 Veces por Semana
20	76121501-001	Hospital Mat. Inf. de Limpio	Kg.	2 Veces por Semana
21	76121501-001	Hospital de Capiatá	Kg.	2 Veces por Semana
22	76121501-001	Hospital Distrital de Villeta	Kg.	2 Veces por Semana
23	76121501-001	Hospital Distrital de Ita	Kg.	2 Veces por Semana
24	76121501-001	Hospital Materno Infantil de Villa Elisa	Kg.	2 Veces por Semana
25	76121501-001	Hospital Psiquiátrico	Kg.	2 Veces por Semana

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

26	76121501-001	Hospital del Indígena	Kg.	2 Veces por Semana
27	76121501-001	Laboratorio de Anatomía Patológica	Kg.	1 Vez por Semana
28	76121501-001	Laboratorio de Lepra	Kg.	1 Vez por Semana
29	76121501-001	Centro Antirrábico Nacional	Kg.	1 Vez por Semana
30	76121501-001	Centro Nac. de Control de Adicciones	Kg.	1 Vez por Semana
31	76121501-001	S.E.M.E	Kg.	2 Veces por Semana
32	76121501-001	Hogar de Ancianos Santo Domingo	Kg.	1 Vez por Semana
33	76121501-001	Instit. Nacional de Cardiología - Hospital San Jorge	Kg	1 vez por Semana
34	76121501-001	Instit. Nacional de Alimentación y Nutrición	Kg	1 vez por Semana
33	76121501-001	Dirección General de Salud Ambiental	Kg.	1 Vez por Semana
LOTE Nº 2: II REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO				
1	76121501-001	**II Región Sanitaria – San Pedro**		
1.1		Hospital Distrital de San Estanislao	Kg.	1 Vez por Semana
1.2		Hospital de Santa Rosa del Aguaray	Kg.	1 Vez por Semana
1.3		Centro de Salud de Itacurubi del Rosario	Kg.	1 Vez por Semana
1.4		Centro de Salud de General Aquino	Kg.	1 Vez por Semana
1.5		Centro de Salud de Villa del Rosario	Kg.	1 Vez por Semana
LOTE Nº 3: III REGIÓN SANITARIA – CORDILLERA				
1	76121501-001	**III Región Sanitaria – Cordillera**		
1.1		Hospital Regional de Caacupé	Kg.	1 Vez a la Semana
1.2		Centro de Salud de Arroyos y Esteros	Kg.	1 Vez por Semana
1.3		Centro de Salud de Altos	Kg.	1 Vez por Semana
1.4		Centro de Salud de Piribebuy	Kg.	1 Vez por Semana
1.5		Centro de Salud de Eusebio Ayala	Kg.	1 Vez por Semana
1.6		Centro de Salud de Tobatí	Kg.	1 Vez por Semana
1.7		Centro de Salud de Itacurubi	Kg.	1 Vez por Semana
1.8		Centro de Salud de Emboscada	Kg.	1 Vez por Semana
1.9		Centro de Salud de San Bernardino	Kg.	1 Vez por Semana
1.10		Centro de Salud de Nueva Colombia	Kg.	1 Vez por Semana
1.11		Centro de Salud de Loma Grande	Kg.	1 Vez por Semana
LOTE Nº 4: IV REGIÓN SANITARIA – GUAIRA				
1	76121501-001	**IV Región Sanitaria – Guaira**		

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

1.1		Hospital Regional de Villarrica	Kg.	1 Vez por Semana
1.2		Puesto de Salud de Mbocayaty	Kg.	1 Vez por Mes
1.3		Centro de Salud de Mauricio José Troche	Kg.	1 Vez por Mes
1.4		Centro de Salud de Eugenio A. Garay	Kg.	1 Vez por Mes
1.5		Centro de Salud de Iturbe	Kg.	1 Vez por Mes
1.6		Centro de Salud de Ñumi	Kg.	1 Vez por Mes
1.7		Centro de Salud San Salvador	Kg.	1 Vez por Mes
1.8		Puesto de Salud de Yataity	Kg.	1 Vez por Mes
1.9		Centro de Salud de Paso Yobai	Kg.	1 Vez por Mes
1.10		Hospital Distrital de Colonia Independencia	Kg.	1 Vez por Mes
LOTE Nº 5: VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ				
1	76121501-001	**VI Región Sanitaria – Caazapá**		
1.1		Hospital Regional de Caazapá	Kg.	1 Vez por Semana
1.2		Hospital Distrital de Yuty	Kg.	1 Vez por Semana
1.3		Hospital Distrital San Juan Nepomuceno	Kg.	1 Vez por Semana
1.4		Centro de Salud de Fulgencio Yegros	Kg.	1 Vez por Semana
1.5		Centro de Salud de Abaí	Kg.	1 Vez por Semana
1.6		Centro de Salud de Tavai	Kg.	1 Vez por Semana
1.7		Centro de Salud de Moisés Bertoni	Kg.	1 Vez por Semana
1.8		Centro de Salud de Maciel	Kg.	1 Vez por Semana
1.9		Centro de Salud de Buena Vista	Kg.	1 Vez por Semana
1.10		Centro de Salud de General Morinigo	Kg.	1Vez por Semana
LOTE Nº 6: VII REGIÓN SANITARIA – ITAPUA				
1	76121501-001	**VII Región Sanitaria – Itapuá**		
1.1		Hospital Regional de Encarnación	Kg.	1 Vez por Mes
1.2		Hospital Distrital de Coronel Bogado	Kg.	1 Vez por Mes
1.3		Hospital Distrital de Natalio	Kg.	1 Vez por Mes
1.4		Centro de Salud de Obligado	Kg.	1 Vez por Mes
1.5		Centro de Salud de Bella Vista	Kg.	1 Vez por Mes
1.6		Centro de Salud de Capitán Meza	Kg.	1 Vez por Mes
1.7		Centro de Salud de Carmen del Paraná	Kg.	1 Vez por Mes
1.8		Centro de Salud de Fram	Kg.	1 Vez por Mes

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

1.9		Centro de Salud de General Artigas	Kg.	1 Vez por Mes
1.10		Centro de Salud de General Delgado	Kg.	1 Vez por Mes
1.11		Centro de Salud de Mayor Otaño	Kg.	1 Vez por Mes
1.12		Centro de Salud de San Pedro del Paraná	Kg.	1 Vez por Mes
1.13		Centro de Salud de Tomas Romero Pereira	Kg.	1 Vez por Mes
1.14		Centro de Salud de Yatytay	Kg.	1 Vez por Mes
1.15		Hospital de Hohenau	Kg	1 Vez por Mes
LOTE Nº 7: VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES				
1	76121501-001	**VIII Región Sanitaria – Misiones**		
1.1		Hospital Regional de San Juan Bautista	Kg.	1 Vez por Mes
1.2		Hospital Distrital de San Ignacio	Kg.	1 Vez por Mes
1.3		Hospital de Ayolas	Kg	1 Vez por Mes
1.4		Centro de Salud de Santa Rosa	Kg.	1 Vez por Mes
1.5		Centro de Salud de San Miguel	Kg.	1 Vez por Mes
LOTE Nº 8: IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI				
1	76121501-001	**IX Región Sanitaria – Paraguarí**		
1.1		Hospital Regional de Paraguarí	Kg.	1 Vez por Semana
1.2		Centro de Salud de Yaguarón	Kg.	1 Vez por Semana
1.3		Hospital Distrital de Carapeguá	Kg.	1 Vez por Semana
1.4		Centro de Salud de Acahay	Kg.	1 Vez por Semana
1.5		Hospital de Ybycui	Kg.	1 Vez por Semana
1.6		Centro de Salud de Mbuyapey	Kg.	1 Vez por Semana
1.7		Centro de Salud de La Colmena	Kg.	1 Vez por Semana
1.8		Centro de Salud de Roque González	Kg.	1 Vez por Semana
1.9		Hospital Distrital de Quiindy	Kg.	1 Vez por Semana
1.10		Centro de Salud de Pirayu	Kg.	1 Vez por Semana
1.11		Centro de Salud de Caballero	Kg.	1 Vez por Semana
1.12		Centro de Salud de Quyquyho	Kg.	1 Vez por Semana
LOTE Nº 9: X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ				
1	76121501-001	**X Región Sanitaria – Alto Paraná**		
1.1		Hospital Regional de Ciudad del Este	Kg.	1 Vez por Semana
1.2		Hospital Distrital de Pdte. Franco	Kg.	1 Vez por Semana

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

1.3		Hospital Distrital de Hernandarias	Kg.	1 Vez por Semana
1.4		Hospital Distrital de Santa Rita	Kg.	1 Vez por Semana
1.5		Hospital Distrital de Minga Guazú	Kg.	1 Vez por Semana
1.6		Hospital de Juan León Mallorquín	Kg.	1 Vez por Semana
LOTE Nº 10: XI REGIÓN SANITARIA – CENTRAL				
1	76121501-001	**XI Región Sanitaria – Central**		
1.1		Centro de Salud de Itaugua	Kg.	2 Veces por Semana
1.2		Hospital Distrital de Aregua	Kg.	1 Vez por Semana
1.3		Centro de Salud de Ypacarai	Kg.	1 Vez por Semana
1.4		Centro de Salud de Santa Teresa	Kg.	1 Vez por Semana
1.5		Centro de Salud de Ypane	Kg.	1 Vez por Semana
1.6		Centro de Salud María Godoy	Kg.	1 Vez por Semana
1.7		Centro de Salud de Nueva Italia	Kg.	1 Vez por Semana
1.8		Centro de Salud de Guarambaré	Kg.	1 Vez por Semana
1.9		Centro de Salud de J. A. Saldivar	Kg.	1 Vez por Semana
1.11		Centro de Salud de San Antonio	Kg.	2 Veces por Semana
1.12		U.S.F. – Caacupemi –Aregua	Kg.	1 Vez por Mes
1.13		U.S.F. – Valle Pucu – Aregua	Kg.	1 Vez por Mes
1.14		U.S.F. – Isla Valle – Aregua	Kg.	1 Vez por Mes
1.15		U.S.F. – San Salvador - Aregua	Kg.	1 Vez por Mes
1.16		U.S.F. – Pindolo – Aregua	Kg.	1 Vez por Mes
1.17		U.S.F. – Costa Fleitas – Aregua	Kg.	1 Vez por Mes
1.18		U.S.F. – Amanecer – Aregua	Kg.	1 Vez por Mes
1.19		U.S.F. – Yuquyty - Aregua	Kg.	1 Vez por Mes
1.20		U.S.F. – Casco Urbano – Aregua	Kg.	1 Vez por Mes
1.21		U.S.F. – Posta Ybycua - Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.22		U.S.F. – Cicomar – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.23		U.S.F. – Villa Constitución – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.24		U.S.F. – Loma Barrero - Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.25		U.S.F. – Costa Salinas – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.26		U.S.F. – Kennedy – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.27		U.S.F. – Puerta del Sol – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

1.28	U.S.F. – Urugua'y – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.29	U.S.F. – Yataity - Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.30	U.S.F. – Cerrito – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.31	U.S.F. – 15 de Mayo – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.32	U.S.F. – Ybyraro – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.33	U.S.F. – San Jorge – Capiatá	Kg.	1 Vez por Mes
1.34	U.S.F. – San José Obrero – F. de la Mora	Kg.	1 Vez por Mes
1.35	U.S.F. – Ita Ka'aguy – F. de la Mora	Kg.	1 Vez por Mes
1.36	U.S.F. – Policlinica del Sur – F. de la Mora	Kg.	1 Vez por Mes
1.37	U.S.F. – Villa San Miguel – F. de la Mora	Kg.	1 Vez por Mes
1.38	U.S.F. – Loma'i – Guarambaré	Kg.	1 Vez por Mes
1.39	U.S.F. – Las Piedras – Ita	Kg.	1 Vez por Mes
1.40	U.S.F. – Arrua'i – Ita	Kg.	1 Vez por Mes
1.41	U.S.F. – Yhovy - Ita	Kg.	1 Vez por Mes
1.42	U.S.F. – Patiño – Itaugua	Kg.	1 Vez por Mes
1.43	U.S.F. – Potrero Guazú – Itaugua	Kg.	1 Vez por Mes
1.44	U.S.F. – Aldama Cañada – Itaugua	Kg.	1 Vez por Mes
1.45	U.S.F. – Manos Abiertas – J.A. Saldivar	Kg.	1 Vez por Mes
1.46	U.S.F. – Toledo – J.A. Saldivar	Kg.	1 Vez por Mes
1.47	U.S.F. – Aldama Cañada – J.A. Saldivar	Kg.	1 Vez por Mes
1.48	U.S.F. – Ko'embota – J.A. Saldivar	Kg.	1 Vez por Mes
1.49	U.S.F. – J.A. Saldivar	Kg.	1 Vez por Mes
1.50	U.S.F. – Piquete Cue – Limpio	Kg.	1 Vez por Mes
1.51	U.S.F. – Villa Madrid – Limpio	Kg.	1 Vez por Mes
1.52	U.S.F. – Benigno Ferreira – Limpio	Kg.	1 Vez por Mes
1.53	U.S.F. – San Gerónimo Salado – Limpio	Kg.	1 Vez por Mes
1.54	U.S.F. – 15 de Agosto – Limpio	Kg.	1 Vez por Mes
1.55	U.S.F. – Don Bosco – Limpio	Kg.	1 Vez por Mes
1.56	U.S.F. – Rincón – Limpio	Kg.	1 Vez por Mes
1.57	U.S.F. – Ita Angu'a - Luque	Kg.	1 Vez por Mes
1.58	U.S.F. – Isla Bogado – Luque	Kg.	1 Vez por Mes

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

1.59	U.S.F. – Ycua Duré – Luque	Kg.	1 Vez por Mes
1.60	U.S.F. – Loma Merlo – Luque	Kg.	1 Vez por Mes
1.61	U.S.F. – Tarumandy – Luque	Kg.	1 Vez por Mes
1.62	U.S.F. – Marín Ka'aguy – Luque	Kg.	1 Vez por Mes
1.63	U.S.F. – 1° de Mayo – Luque	Kg.	1 Vez por Mes
1.64	U.S.F. – 6 de Mayo – M.R. Alonso	Kg.	1 Vez por Mes
1.65	U.S.F. – Guadalupe – M.R. Alonso	Kg.	1 Vez por Mes
1.66	U.S.F. – La Amistad – M.R. Alonso	Kg.	1 Vez por Mes
1.67	U.S.F. – Villa Alegre – M.R. Alonso	Kg.	1 Vez por Mes
1.68	U.S.F. – Pindoty – Nueva Italia	Kg.	1 Vez por Mes
1.69	U.S.F. – Achucarro 1 y 2 – San Antonio	Kg.	1 Vez por Mes
1.70	U.S.F. – Marquetalia – San Lorenzo	Kg.	1 Vez por Mes
1.71	U.S.F. – María Auxiliadora – San Lorenzo	Kg.	1 Vez por Mes
1.72	U.S.F. – Tesaira – San Lorenzo	Kg.	1 Vez por Mes
1.73	U.S.F. – Tesairekavo – San Lorenzo	Kg.	1 Vez por Mes
1.74	U.S.F. – Mita'i – San Lorenzo	Kg.	1 Vez por Mes
1.75	U.S.F. – 24 de Junio – San Lorenzo	Kg.	1 Vez por Mes
1.76	Puesto de Salud de San Miguel – San Lorenzo	Kg	1 Vez por Mes
1.77	U.S.F. – Cumbarity – Villeta	Kg.	1 Vez por Mes
1.78	U.S.F. – Ñande tava - Villa Elisa	Kg.	1 Vez por Mes
1.79	U.S.F. – Remanso – Villa Elisa	Kg.	1 Vez por Mes
1.80	U.S.F. – 29 de Setiembre 1 – Villa Elisa	Kg.	1 Vez por Mes
1.81	U.S.F. – 29 de Setiembre 2 – Villa Elisa	Kg.	1 Vez por Mes
1.82	U.S.F. – Mbocayaty – Villa Elisa	Kg.	1 Vez por Mes
1.83	U.S.F. – Colonia Thompson - Ypane	Kg.	1 Vez por Mes
1.84	U.S.F. – 8 de Diciembre - Ypane	Kg.	1 Vez por Mes
1.84	U.S.F. – Arroyo Estrella - Ypacarai	Kg.	1 Vez por Mes
LOTE N° 11: XII REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCU			
1	76121501-001	**XIV Región Sanitaria – Ñeembucú**	
1.1	Hospital Regional de Pilar	Kg	1 Vez por Semana

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LOTE Nº 12: XIV REGIÓN SANITARIA – CANINDEYU				
1	76121501-001	**XIV Región Sanitaria – Canindeyú**		
1.1		Centro de Salud de Salto del Guaira	Kg.	1 Vez por Mes
1.2		Centro de Salud de Curuguaty	Kg.	1 Vez por Mes
1.3		Centro de Salud de Ygatymi	Kg.	1 Vez por Mes
1.4		Centro de Salud de Ybyrarobana Cruce	Kg.	1 Vez por Mes
1.5		Centro de Salud de Pastoral Pastoreo	Kg.	1 Vez por Mes
1.6		Centro de Salud de Oscar Servín	Kg.	1 Vez por Mes
1.7		Centro de Salud de Katuete	Kg.	1 Vez por Mes
1.8		Centro de Salud de Nueva Esperanza	Kg.	1 Vez por Mes
LOTE Nº 13: XV REGIÓN SANITARIA – PDTE. HAYES				
1	76121501-001	**XV Región Sanitaria – Pdte. Hayes**		
1.1		Hospital Regional de Villa Hayes	Kg.	1 Vez por Semana
1.2		Hospital Distrital de Falcón	Kg.	1 Vez por Semana
1.3		Centro de Salud de Falcón	Kg.	1 Vez por Semana
1.4		Centro de Salud Benjamín Aceval	Kg.	1 Vez por Semana
1.5		Centro de Salud de Remansito	Kg.	1 Vez por Semana
1.6		Centro de Salud de Nanawa	Kg.	1 Vez por Semana
LOTE Nº 14: XVII REGIÓN SANITARIA – ALTO PARAGUAY				
1	76121501-001	**XVII Región Sanitaria – Alto Paraguay**		
1.1		Hospital Regional de Fuerte Olimpo	Kg.	1 Vez por Mes
1.2		Centro de Salud Distrito Fuerte Olimpo	Kg.	1 Vez por Mes
1.3		Centro de Salud Distrito La Victoria	Kg.	1 Vez por Mes
LOTE Nº 15: XVIII REGIÓN SANITARIA – CAPITAL				
38	76121501-001	**XVIII Región Sanitaria – Capital**		
38.1		XVIII Región Sanitaria	Kg.	1 Vez por Semana
38.2		Centro de Salud Nº 3	Kg.	1 Vez por Semana
38.3		Centro de Salud Nº 7	Kg.	1 Vez por Semana
38.4		Centro de Salud Nº 8	Kg.	1 Vez por Semana
38.5		Centro de Salud Nº 9	Kg.	1 Vez por Semana
38.6		Centro de Salud Nº 10	Kg.	1 Vez por Semana
38.7		Centro de Salud Nº 11	Kg.	1 Vez por Semana

Carlos A. Espínola Cabas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

38.8	Centro de Salud Nº 12	Kg.	1 Vez por Semana
38.9	Centro de Salud de Zeballos Cue	Kg.	1 Vez por Semana
38.10	Centro de Salud San Felipe	Kg.	1 Vez por Semana
38.11	Centro de Salud Capellanes del Chaco	Kg.	1 Vez por Semana
38.12	U.S.F. San Cayetano I	Kg.	1 Vez por Mes
38.13	U.S.F. San Cayetano II	Kg.	1 Vez por Mes
38.14	U.S.F. Pedro Viera	Kg.	1 Vez por Mes
38.15	U.S.F. San Blas	Kg.	1 Vez por Mes
38.16	U.S.F. Santa Rosa	Kg.	1 Vez por Mes
38.17	U.S.F. Santa Ana	Kg.	1 Vez por Mes
38.18	U.S.F. Divino Niño	Kg.	1 Vez por Mes
38.19	U.S.F. Republicano I	Kg.	1 Vez por Mes
38.20	U.S.F. Republicano II	Kg.	1 Vez por Mes
38.21	U.S.F. San Alfonzo	Kg.	1 Vez por Mes
38.22	U.S.F. San Felipe y Santiago	Kg.	1 Vez por Mes
38.23	U.S.F. San Miguel	Kg.	1 Vez por Mes

OBS.: **La Convocante podrá modificar el listado que antecede pudiendo disminuir o aumentar los mismos según necesidad. Establecerá la Frecuencia por servicio Sanitario y el horario en el cual el proveedor realizará la recolección, de los residuos Hospitalarios. La prestación del Servicio será desde la firma del contrato para el inicio del mismo, hasta 12 Meses y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: _____

LPN No.: 01/2013 Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bio-infecciosos, Farmacológicos y Afines

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas.-

						Fecha:		
						LPN Nº		01/2.013
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Items	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo
LOTE Nro. 1: HOSPITALES, CENTROS E INSTITUTOS, AREA METROPOLITANA								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 1 "Hospitales, Centros e Institutos, Área Metropolitana"	Kilogramos	878.296	961.038			
LOTE Nro. 2: II REGIÓN SANITARIA - SAN PEDRO								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 2 "II Región Sanitaria - San Pedro"	Kilogramos	42.650	47.418			
LOTE Nro. 3: III REGIÓN SANITARIA - CORDILLERA								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 3 "III Región Sanitaria - Cordillera"	Kilogramos	39.961	44.400			
LOTE Nro. 4: IV REGIÓN SANITARIA – GUAIRA								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 4 "IV Región Sanitaria - Guaira"	Kilogramos	15.973	17.748			
LOTE Nro. 5: VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPA								

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 5 "VI Región Sanitaria - Caazapá"	Kilogramos	11.880	13.200			
LOTE Nro. 6: VII REGIÓN SANITARIA – ITAPUA								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 6 "VII Región Sanitaria - Itapúa"	Kilogramos	50.403	55.975			
LOTE Nro. 7: VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 7 "VIII Región Sanitaria - Misiones"	Kilogramos	36.665	40.739			
LOTE Nro. 8: IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 8 "IX Región Sanitaria - Paraguarí"	Kilogramos	18.900	21.000			
LOTE Nro. 9: X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 9 "X Región Sanitaria - Alto Paraná"	Kilogramos	40.229	44.699			
LOTE Nro. 10: XI REGIÓN SANITARIA – CENTRAL								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote Nº 10 "XI Región Sanitaria - Central"	Kilogramos	47.298	52.553			

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LOTE Nro. 11: XII REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCU								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote N° 11 "XII Región Sanitaria - Ñeembucu"	Kilogramos	18.900	21.000			
LOTE Nro. 12: XIV REGIÓN SANITARIA – CANINDEYU								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote N° 11 "XIV Región Sanitaria - Canindeyu"	Kilogramos	11.900	13.222			
LOTE Nro. 13: XV REGIÓN SANITARIA - PDTE. HAYES								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote N° 12 "XV Región Sanitaria - Pdte. Hayes"	Kilogramos	13.193	14.659			
LOTE Nro. 14: XVII REGIÓN SANITARIA - ALTO PARAGUAY								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote N° 13 "XVII Región Sanitaria - Alto Paraguay"	Kilogramos	702	780			
LOTE Nro. 15: XVIII REGIÓN SANITARIA – CAPITAL								
1	76121501-001	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines para el Lote N° 14 "XVIII Región Sanitaria - Capital"	Kilogramos	11.329	12.588			

TOTALES	**1.238.279**	**1.361.019**			

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Todas las demás cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones, y las Adendas N° 1 y N° 2 de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2.013**, para el **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIO-INFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES - PLURIANUAL"**, para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, permanecen inalterables.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

CARLOS A. ESPINOLA CUBAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO